



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014

Solicitud de Registro N° 00911 del 24.01.14
A.H. San Pedro Mz. 28 Lote 1 - Piura

EMPRESA "LA FLOR DEL CAFÉ - LA LAGUNA" E.I.R.L.

N° - 076 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 26 FEB 2014

SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR
VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 00911 de fecha 24 de Febrero del 2014, y antecedentes totales en veintinueve (29) folios, el Gerente de la Empresa "LA FLOR DEL CAFÉ - LA LAGUNA" E.I.R.L., ha solicitado el canje de Certificado de Habilitación Vehicular por Vencimiento de los vehículos de placa de rodaje P1T-743 y P1U-750.

Se ha constatado que la Empresa "LA FLOR DEL CAFÉ - LA LAGUNA" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0110-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 de Enero del 2013 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA - CASERIO LA VIRGE (Centro Poblado los Ranchos, distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba) Y VICEVERSA con los vehículos de placa de rodaje P1T-743 y P1U-750, no habiendo obtenido modificaciones de flota a la fecha.

Con Oficio N° 0123-2014/GRP-440010-440015 de fecha 27 de Enero del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica dos observaciones encontrados en el expediente principal.

Mediante expediente de registro N° 01280 de fecha 04 de febrero del 2014, la Empresa "LA FLOR DEL CAFÉ - LA LAGUNA" E.I.R.L. levanta las observaciones.

Asimismo mediante Oficio N° 0173-2014/GRP-440010-440015 de fecha 07 de Febrero del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica dos observaciones, las que fueron levantadas mediante expediente de registro N° 01816 de fecha 18 de febrero del 2014

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado el pago de derecho mediante Ticket de Deposito Banco de la Nación N° 1861391-4-C; CITV.N° TG-48-00001233(P1U-750) y TG-48-00001267(P1T-743) expedido por CITV CERTIFICA PERU S.A.C., Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N°2003-3764750 y 2003-3763284 -RIMAC vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie E-0288017 y E-0290625 a nombre de la empresa, razón por la cual es procedente renovar los Certificados de Habilitación Vehicular N° 00047 y 00046 con fecha de vencimiento 25 de Enero del 2014.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA se extienda los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placa de rodaje P1T-743 y P1U-750, pertenecientes a la E. "LA FLOR DEL CAFÉ - LA LAGUNA" E.I.R.L. culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
P1T-743	2011	25 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2031
P1U-750	2011	25 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2031

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIB 21633

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE APOYO TECNICO Y PROGRAMACION

27 FEB 2014

RECIBIDO

REG.:
HORA:
FIRMA: